VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! — MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. — No. 7,002. — BUENOS AIRES, Miercoles 17 de Febrero de 1847

EL EDITOR.

Extractos de comunicaciones de los Ministros de la Confederacion en las Cortes de Londres y Paris, relativas á la inicua expedicion de los traidores Flores y Santa-Cruz, protegida par el Gobierno Español; y notas del Gobierno Argentino sobre este asunto—

Tenemos singular satisfaccion en publicar en extracto la siguiente serie de honrosos é importantes documentos, distinguidos por su carácter Americano—Esta serie comprende varias notas del Gobierno Argentino y de sus Ministros en Londres y Paris sobre la inícua expedicion de los traidores Flores y Santa Cruz, y acredita la prontitud, y honorífico celo con que el Gobierno de la Confederacion y sus Ministros han acudido firmemente á la defensa de la causa comun de los nuevos Estados de América, sin reservar para ese justo y noble fin ningun esfuerzo ni sacrificio alguno—Con los pasos, de que instruyen las comunicaciones oficiales que siguen, coincide la exposicion firme y honorable que el Gobierno ha hecho recientemente á la Soberana Legislatura de la Provincia en su importante Mensage, sobre la conspiracion urdida en España contra la independencia y régimen republicano de la América—Con la publicacion que sigue aumentamos los datos oficiales que sucesivamente hemos presentado sobre este notable y trascendental asunto—De su ulterioridad instruiremos asi que nos fuere conocida—

Nota á los Gobiernos de Chile y del Perú—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Buenos Aires, Enero 21 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República de........

Consecuente con lo que el infraescripto, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, dijo á V. E. con fecha 17 del corriente con relacion al proyecto de invasion de los traidores Flores y Santa Cruz, y deseoso de que el Gobierno de V. E tenga iguales antecedentes sobre este grave asunto que los que posee el Argentino, por igual órden tiene el honor de adjuntarle copias de las últimas correspondencias que ha recibido de sus Ministros Plenipotenciarios en las Cortes de Londres y Paris, para lo que pueda importar al Exmo. Gobierno de la República de........ ...y de las contestaciones que les dirijió—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA—

El Ministro Argentino cerca de S. M. B. manifestó á nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, en nota del 5 de Octubre último, que se apresuraba á hacer llegar á noticia del Exmo. Gobierno el presente aviso inmediato de la expedicion que se estaba formando en España por el General Flores contra la República del Ecuador, con auxilio del Gobierno Español, para restablecerse en la presidencia de que fué expelido, y restaurar en ella la dominacion Española bajo una Monarquia, que habria de componerse del Ecuador, Nueva Granada, Perú y Bolivia, y recaer en un hijo de la Reina Cristina, y Muñoz (Duque de Reinzares), su marido, cuyo hijo, siendo muy chico, presentaria muchos años de regencia, que habría de explotar el citado General Flores:—Que, durante su viaje á Bélgica habia tenido, y tambien el Sr. Sarratea, indicaciones bastante fuertes, por papeles y correspondencias de Madrid, de los proyectos criminales, y extraña expedicion del Ex-Presidente Flores, que hacía meses se hallaba en dicha capital, y que habia sido alli recibido con atenciones de lejítimo, á pesar de que su solo carácter es el de desterrado, ó proscripto, y que á su paso por Paris habia recibido de S. M. Luis Felipe la extraordinaria distincion del gran cordon de la Legion de Honor, como antes su íntimo amigo colaborador, y cómplice el General Santa Cruz—Que á la llegada á Londres del Ministro Argentino fué informado por todos los cólegas Americanos, incluso el Ministro del Brasil, que el asunto era efectivamente serio, que era cierta la expedicion Española que estaba reuniendo el General Flores; que el Coronel Wright, que aunque Cónsul del Ecuador, habia ido á Madrid en calidad de su Ayudante, habia venido á Londres para reclutar 2,000 Irlandeses; que habia grandes fondos en Londres para este objeto, se asegura que hasta cien mil libras; que no habia duda que el Coronel Wright estaba disponiendo de gruesas cantidades y habia fletado tres vapores para llevar los 2,000 Irlandeses a Santander, donde han de reunirse con las tropas Españolas—Que los fondos los habia dado Cristina segun unos, ó S. M. Luis Felipe segun otros: que el insigne Mora (agente antes de Santa Cruz) estaba en Londres hacía mas de un mes, trabajando en la realizacion de la empresa; en fin, que Santa Cruz habia llegado á Madrid desde Burdeos á unirse con Flores: Que habia encontrado tambien que el Sr. Iturregui, Ministro del Perú en la Corte de Londres, y el Sr. Ayala, Encargado de los Negocios de la Nueva Granada habian representado oficialmente á Lord Palmerston sobre esta infame conspiracion contra la tranquilidad ó integridad de los Estados que representan, especialmente contra el reclutamiento en Irlanda y pidiendo al Gobierno de S. M. que lo estorbase, como era de su deber, por sus mismas Leyes, y como Poder amigo y neutral: Que el Sr. Rosales, Encargado de Negocios de Chile en Paris, bien informado de esta insigne maldad, habia ido á Londres, y daba pasos cerca de Lord Palmerston á fin de contenerla: Y que los Ministros Americanos daban sin duda aviso á sus Gobiernos de todo este complot; pero que, sin embargo, creia de su deber hacerlo con su Gobierno desde luego, bien que obligado á dejar para la próxima ocasion otros pormenores, para que, si era servido, hiciese transmitir estas notici s á los Gobiernos de Chile, Bolivia y el Perú—

A esta nota contestó nuestro Gobierno con fecha 11 de Enero último, que tan luego como el Gobierno se ocupase muy pronto algo mas de las notas de los del Perú y Chile sobre el asunto de la inaudita insolente expedicion agresora que preparaban los traidores Flores y Santa Cruz, se daria al Sr. Ministro de la Confederacion en la Corte de Londres, conocimiento de dichas notas y de sus contestaciones para que tomase en este asunto la posicion correspondiente, de acuerdo con la que habia adoptado el Gobierno Argentino—

En otra nota, fecha 4 de Noviembre último, nuestro Ministro cerca del Gobierno de S. M. B. el Sr. D. Manuel Moreno, manifestó al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion que, en continuacion de su informe, transmitido en su nota de 5 de Octubre N.° 232, sobre la expedicion de guerra que preparaba el General Flores contra el Ecuador, asistido del Gobierno Español, con la mira de reconquistar el poder, y formar una Monarquia que se compusiera del Ecuador, el Perú, la Nueva Granada, y Bolivia, tenia que agregar lo que habia ido apareciendo en el asunto, junto con el estado en que se hallaba esa extraña y criminal empresa: Que habia dicho que el Sr. Iturregui, Ministro del Perú, el Sr. Ayala, Encargado de Negocios de la Nueva Granada, y el Sr. Rosales de Chile, habian representado oficialmente al Gobierno de S. M. B. sobre aquella conspiracion, considerando amenazados los Gobiernos Americanos, directamente los mas de ellos, y siéndolo todos en clase de vecinos y Gobiernos hermanos, á quienes no puede ser indiferente la guerra que llevaria á sus fronteras dicha empresa, si llegase á verificarse, y el cambio que se intenta en su organizacion y equilibrio político: Que poco despues llegó de Paris el Sr. Mosqueira, Ministro de la Nueva Granada, á hacer iguales representaciones reclamando del Gobierno de S. M. B. los pasos conducentes cerca del Gobierno Español para estorbar aquel proyecto hostil, y en especialidad para que tomase las medidas correspondientes contra el reclutamiento en la Irlanda y armamento que se estaba haciendo en el puerto de Londres de tres buques para la expedicion, á saber, un buque grande de transporte, que se habia fletado á la casa de Green por los agentes de Flores, y dos buques de vapor que habian comprado y estaban armando en guerra: Que creyó el Sr. Moreno de su deber representar en igual sentido á S. E. el Vizconde Palmerston á nombre del Gobierno Argentino, como lo pedian los Ministros Americanos, haciéndolo asi en conferencia verbal que tuvo con S. E: Que entretanto, las autoridades municipales de Limerick en Irlanda habían publicado un aviso oficial previniendo á los incautos sobre la ilegalidad y riesgos de tal reclutamiento, y que aun se decía en cartas de alli que el agente del Gobierno para la emigracion, estaba dando pasos: Que tambien la Comision de acreedores de la deuda pública de los Estados Sud Americanos había dirigido al Gobierno de S. M. B. una reclamacion que se habia publicado en los diarios que acompañaba, pidiéndole expidiese una proclamacion contra dicho armamento: Que apesar de esto, las operaciones de los Agentes de Flores iban adelante, y en este momento no había aun certeza de que se consiguiese dejar sin efecto la expedicion: Que tocaba al Ministro de Venezuela el Señor Toro, único Ministro Americano que reside hoy en Madrid, reclamar contra la manifiesta infraccion de amistad y neutralidad por el Gobierno Español, que fué solícitamente invitado á este efecto por el Señor Mosqueira desde Paris; mas que ni siquiera se había servido acusar recibo, ni menos había dado paso alguno; apareciendo asi, como por datos que sucesivamen e se habían transpirado, y denunciado uno de los diarios adjuntos, que estaba de acuerdo con los planes de Flores, y proyectada Monarquía: Que Santa Cruz había pretendido negar por la prensa su complicidad con Flores en la expedicion, diciendo que había ido á España á visitar solamente amigos, y conducir una sobrina, amenazando perseguir por libelo al diario de Madrid que había señalado su conexion mas que probable con el plot de su antiguo amigo y protector, mucho mas cuando su Agente D. José Joaquin Mora había sido despachado á Londres para activar el armamento: Que, sin duda, había querido con su duplicidad acostumbrada ponerse en guarda de toda contingencia, por si la expedicion era rechazada y que mientras estaba pendiente el éxito, no se le confiscase la propiedad que tiene en Bolivia: Que el hijo de Cristina y el Duque de Rianzares (Muñoz,) candidato aparente del trono que se quería exigir, era niño de 13 años; y se hallaba en escuela en Roma: Que se decía que se le había dado el título de Conde de San Agustin: Y que anunciaban de Madrid estarsele preparando á Muñoz el título de Principe de las Antillas—

A esta nota del Ministro Argentino en la Corte de Londres contestó nuestro Gobierno, con fecha 11 de Enero último, que el Exmo. Sr. Gobernador decia al Sr. Ministro Plenipotenciario de la Confederacion haber merecido su superior aprobacion el acertado paso dado por S. E. de representar, á nombre del Gobierno Argentino, en tan grave asunto, en la conferencia que tuvo con S. E. el Vizconde Palmerston, en el mismo sentido que los demas Ministros Americanos: Y que tan luego como el Gobierno de la Confederacion se ocupase muy pronto algo mas, de las notas de los del Perú y Chile sobre el asunto de la inaudita insolente expedicion agresora que preparaban los traidores Flores y Santa-Cruz, se daria á S. E. conocimiento de dichas notas y de sus contestaciones, para que tomase en este asunto la posicion correspondiente, de acuerdo con la que habia adoptado el Gobierno—

Por otra parte, el Ministro Plenipotenciario de la Confederacion en la Corte de Paris, el Sr. D. Manuel de Sarratea, manifestó al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Argentino, en nota datada el 30 de Setiembre último, que un acontecimiento escandoloso y de la mayor gravedad estaba pasando en España: Que el ex-Presidente Flores del Ecuador que tuvo que abdicar y retirarse del mando, estaba reclutando en España, con conocimiento y connivencia de aquel Gobierno, una fuerza que segun se aseguraba no bajaria de seis mil hombres, destinada á recuperar su autoridad perdida, invadiendo su antigua Presidencia: Que á cualquiera le ocurria que en negocios de esta naturaleza Flores no podia ser mas que un *testa de fierro* que sirviese de instrumento para promover los intereses de quien suministraba los medios para realizar la empresa: Que Flores habia sido muy bien recibido en España, pues que en una funcion de palacio se le habia dispensado la honrosa distincion de que bailase con la Reina: Que á la salida del Ministro Argentino de Paris para Bruselas, se habia anunciado como positiva la llegada á uno de los puertos de Francia del General Santa-Cruz: Que despues no se ha vuelto á hablar mas de él, ni había parecido en Paris, como era natural: Que esta circunstancia le hizo sospechar se hubiese metido en España: Que habia escrito pidiendo informes sobre el particular, y aun no habia recibido contestacion, pero que una persona bien informada le habia asegurado que sus sospechas eran tan fundadas que podia afirmarle que en efecto se habia dirigido á España, y que allí se hallaba: Que, de consiguiente, eran autores principales de la empresa, de que se trataba, Flores y Santa Cruz coligados, y haciendo causa comun, y segun toda probabilidad, si la expedicion invasora llegaba á realizarse, y no fracasase por las muchas contingencias a que estaba expuesta, antes de llegar al punto de su destino, el primer atacado debia ser el Estado de Bolivia: Que los dos Gobiernos del Ecuador y Nueva Granada habian estado en la víspera de una ruptura debida á la extradicion del General Obando que exigia Nueva Granada y á que no se prestaba el otro Gobierno: Que con este motivo se habia anunciado que la expedicion se dirigia por el Puerto de Chagres, contando con que el Gobierno de Nueva Granada no podia desear cosa mejor que dar paso y aun prestar auxilio á los que iban á operar contra su enemigo—Que, entretanto, los dos Gobiernos, mejor avisados, sabiendo lo que pasaba en España, en vez de aniquilarse mutuamente, se habian aliado contra el enemigo comun: Que el que la primera voz que habia indicado el Estrecho de Panamá, como la via de la expedicion, hubiese sido sincera ó fingida, poco importaba: Que el hecho era que hoy ya no podia ser alli cuando se oponia á ello el Señor del territorio: Que sospechaba que dicho rumor podia haberse hecho circular à propósito para asoporar á los Gobiernos interesados, á fin de que, embebidos con esa idea, descuidasen otros puntos por donde pudieran ser sorprendidos, porque el puerto de Chagres, á mas de ser un sepulcro cierto para la mitad ó tres cuartas partes de un Ejército que permaneciese allí quince dias, presentaba el grande inconveniente de exigir al otro lado del Itsmo en el Pacífico un convoy de buques en número competente para trasportar las tropas á Guayaquil, único puerto del Ecuador: Que á menos de no arrojarse á doblar el Cabo de Hornos, lo que parecia temerario, era mas probable á su juicio que la expedicion proyectada prefiriese la navegacion de Amazonas y el Pilcomayo, y que su punto de mira en primera instancia fuese Bolivia: Que la primera duda que ocurria en el caso de que se trataba, era de donde salia el dinero para los gastos indispensables y urgentes, como flete de transportes, viveres, caja militar &. &. &.: Que la España no se hallaba en estado de distraer, al menos por ahora, cantidad alguna, por mínima que fuese, á objeto alguno que no fuera subvenir á sus propias necesidades: Que, por esto era que las sospechas habian caido sobre la Reina Cristina á quien se le atribuia la ambicion de colocar en América los hijos del segundo matrimonio con Muñoz, elevado últimamente á la clase de Duque de Rianzares: Que se aseguraba que el Coronel Wright, Irlandes, Edecan de Flores, habia reclutado gente en Irlanda: Que seria conveniente que el Presidente de Bolivia supiese que, si se hallase en el caso de repeler la invasion, y le ofreciesen sus servicios los salvages unitarios á quienes no se habia contentado con darles asilo, sino con protegerlos en sus tentativas criminales contra el Gobierno de la Confederacion Argentina, debia pensar muy maduramente antes de aceptarlos: Que estuviese persuadido que ellos obedecen á otra impulsion que la del Gobierno á quien sirvan ostensiblemente, y que admitiendo que en ese momento ignorasen el sentido en que debian obrar, no tardarian en saberlo: Que, en una palabra, esta no era mas que una continuacion de la obra empezada por los ex-Presidentes cuando estaban al frente de los Estados donde intentan conquistar la autoridad perdida: Y que últimamente se engañaria mucho el que no se persuadiese que esos hombres pertenecian siempre á Santa-Cruz y no al Gobierno que los emplease, por mucho que hiciera porque lo sirviesen con fidelidad; pues que sus votos los ligaban á obligaciones anteriores á las que hubiesen contraido mas tarde, y aquellas obtendrian siempre la obsecuencia preferente—

A esta nota contestó nuestro Gobierno, en 11 de Enero ultimo, que tan luego como se ocupase muy pronto algo mas de las notas de los del Perú y Chile sobre el asunto de la inaudita insolente expedicion agresora que preparaban los traidores Flores y Santa-Cruz, se daria á S. E. conocimiento de dichas notas, y de sus contestaciones para que tomase en este asunto la posicion correspondiente de acuerdo con la que habia adoptado el Gobierno—

En otra nota, del 1.° de Octubre de 1846, nuestro Ministro en la Corte de Paris hizo presente á nuestro Gobierno que acababa de recibir carta del Sr. Moreno en que confirmaba cuanto habia tenido el honor de comunicar con fecha del dia anterior sobre el reclutamiento de gente en Irlanda, para la expedicion militar que se preparaba en España, y que, como el mismo Sr. debia transmitir al Gobierno Argentino por esa misma ocasion cuanto habia adquirido sobre el particular, tenia por demas detenerse en sus detalles: Que debia, sin embargo, aprovechar esta ocasion de reqtificar un error en que habia incurrido cuando dijo que el primer punto de mira seria Bolivia, suponiendo que la expedicion se hiciese por el Amazonas: Que examinando mas detenidamente el curso del Pilcomayo, era claro que debia ser el Estado del Ecuador: Y que de allí saldrian sin duda las ramificaciones para el Perú y Bolivia—

A esta nota contestó nuestro Gobierno al Ministro Argentino refiriéndolo á la anterior contestacion dada á su nota del 30 de Setiembre ya mencionada—

En otras dos comunicaciones, del 27 de Octubre, y del 2 de Noviembre, á que nuestro Gobierno contestó en la propia forma, el Ministro Argentino en la Corte de Paris, expuso; en la primera: Que entre los diarios cuya entrega habia recomendado, se encontraban algunos relativos á la expedicion del General Flores: Que hasta entonces sabia por las últimas noticias que no tenia reunidos mas de mil y pico de hombres en Irlanda, y otros tantos poco mas ó menos entre los diferentes grupos y banderas de Durango, Logroño y otros puntos de la costa de Cantabria; y en la segunda: Que por las últimas noticia de España respecto á la proyectada expedicion del General Flores, sabia que los reclutas que se habian reunido en los depósitos de Durango, Azcoitia y Aspeitia no pasaban de mil hombres, que los de Irlanda pasaban de este número, pero que hasta esa fecha les faltaba mucha gente para llegar á los cuatro mil que se suponia seria el maximum de la expedicion: Y que el Encargado de Negocios de Chile en la Corte de Paris, que habia estado en Londres en el mes próximo anterior á evacuar algunas formalidades relativas al empréstito de su Gobierno, aprovechó la ocasion de ver á Lord Palmerston, y pasarle una nota despues de haber conferenciado con él, pidiéndole que hiciese llevar á efecto las disposiciones de los ultimos "estatutos" sobre alistamientos extrangeros—

En su virtud, nuestro Gobierno acordó y transmitió á sus Ministros en Londres y Paris, con fecha 17 de Enero último, las siguientes órdenes—

Instrucciones dirigidas por el Gobierno Argentino á los Ministros Plenipotenciarios de la Confederacion en las Cortes de Londres y de Paris, Dr. D. Manuel Moreno y D. Manuel de Sarratea—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires—

Buenos Aires, Enero 17 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina cerca del Gobierno de............

Los repetidos anuncios que el Gobierno ha recibido del proyecto infame de una invasion con tropas extrangeras reclutadas en España ó Irlanda por los traidores Generales Flores y Santa-Cruz, de acuerdo con el Gobierno Español, y con que se amenaza á las Repúblicas Sud-Americanas, han llamado seriamente la atencion de sus Gobiernos—Si tal atentado se realizase, no puede dudarse sea mirado por ellos como una agresion á su soberanía ó independencia—Pesa una gravísima resresponsabilidad sobre cualquier Gobierno Europeo que la fomente ó proteja—Para repelerla se manifiestan decididamente dispuestos á formar causa comun, y poner todos los medios á su alcance—V. E. lo observará por las copias de la correspondencia que se le adjunta de los Exmos. Gobiernos de Chile y el Perú—

El de esta República que no puede ni debe ser indiferente á una situacion tan extraordinaria, ni menos, frio espectador de un atentado tan inaudito, en que figuran dos espurios Americanos, ha unido su indignacion á la de los demas Gobiernos continentales de Sud-América, y ofrecídoles poner de su parte los posibles esfuerzos para hacer escollar los nefandos planes que se proyectan contra su tranquilidad—La copia de la contestacion dada á dichos Exmos. Gobiernos que asimismo se adjunta á V. E. lo instruirá de la conveniente y debida posicion en que se ha colocado, para ocurrir á cualquiera peligro que amenace á alguno de los Estados Sud-Americanos, y no permitir que poderes extraños, so pretextos simulados ó encubiertos, intervengan en los asuntos domésticos de América y ensangrienten impunemente su suelo libre y sagrado—

Bajo tales conviciones el infrascripto ordena á V. E. la mas vigilante solicitud en penetrar toda la tendencia y complicacion de los atentatorios designios de aquella hostil empresa en la cooperacion y proteccion que encuentren en cualquiera de los Gobiernos de Europa y los recursos con que ella se lleve á efecto, para con pleno conocimiento y los medios á los alcances de V. E. ponerse en aptitud de impedir su ejecucion, haciendo las mas enérgicas representaciones, y dando los pasos oportunos que requieran las circunstancias y llenen el espíritu de la resolucion de este Gobierno en las contestaciones dadas á los del Perú y Chile—

Consiguientemente, en tan grave asunto V. E. debe uniformar sus pasos y conducta á la de los demas Sres. Agentes Diplomaticos de las Repúblicas Americanas, residentes en esa Corte, que sean agredidas por la predicha expedicion, pues, como V. E. observará, el Gobierno de esta República hace suya la causa de cualquiera de los Estados que sean invadidos—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA—

El Gobierno Argentino tambien ha dirigido una circular oficial á los Señores Ministros Plenipotenciarios de la Confederacion, cerca del Gabinete de Washington, el General D. Carlos de Alvear; en la Corte del Brasil, el General D. Tomas Guido; y acreditados cerca de los Gobiernos de Chile y de Bolibia, D. Miguel Otero, y Dr. D. Eduardo Lahitte, asi como una nota á los Señores Ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia, del Ecuador y del Gobierno legal del Estado Oriental, acompañándoles copias de las enunciadas notas de los Ministros en Londres y en Paris, y de las instrucciones que les ha dado; y de las copias de la correspondencia cambiada con los Gobiernos de Chile y del Perú respecto de la proyectada invasion de los traidores Flores y Santa Cruz de acuerdo con el Gobierno Español contra la soberanía é independencia de las Repúblicas Sud-Americanas—

El Gobierno de la Confederacion, despues de haber dictado todas las medidas adecuadas, y preparádose en todos respectos á hacer frente á los sucesos, en defensa de la libertad é independencia Americana, espera la ulterioridad y desenvolvimiento que aquellos tengan, firmemente resuelto á cooperar en todo sentido al triunfo y afianzamiento de la causa comun de la América—

De carta de persona de distincion, y de celebridad literaria, datada en Madrid el 25 de Noviembre último, nos es grato transcribir los siguientes párrafos: "Le confieso á V. que una de las cosas que mas he apreciado, es el retrato del General Rosas, que he colocado en un marco dorado, y tengo colgado en el testero de mi despacho. Es persona que, apesar de cuanto le atribuyan, cierto ó no cierto, los periódicos Franceses ó Ingleses, excita todas mis simpatias y debe excitar las de todo el que ha nacido en el Nuevo Mundo, por la sola cualidad de defender con tan heróica energía y constancia la independencia Americana contra la influencia de los extrangeros: este mérito se lo conceden aqui hasta sus mismos enemigos, y yo he hablado muy á menudo con el General Ecuatoriano Flores, con el Ministro de Venezuela, con el de Méjico y otros, que no le eran muy favorables, y ahora convienen en que su conducta digna y firme en estas circunstancias, ha grangeado su admiracion y la de todo Americano. En España generalmente tiene partido, y todos desean que se entienda con Creus, y se lleve á cabo el reconocimiento por medio de un tratado. Ojalá se consiga!"

Con referencia al voto que expresa el ilustrado autor de esta carta, observaremos que es sensible ver cuan inconducente ha sido para una buena inteligencia la conducta del Sr. Creus y del Comandante de la Estacion naval Española en el Rio de la Plata para con el Gobierno de la Confederacion Argentina—Por otra parte, los designios de la Corte de Madrid, recientemente revelados por su proteccion á Flores y Santa Cruz, en una empresa agresora de la independencia de los Estados Americanos, no se conforman con una política sabia, ni con la ostensible idea de un tratado—La falta de consideracion en que el Gobierno de S. M. C. no ha trepidado en incurrir hácia diversos tratados que celebró con varios Estados Americanos que justamente han reclamado contra tan inesperado acontecimiento, es un suceso que acredita aun mas altamente la espera y prevision con que el General Rosas ha procedido respecto de las pretensiones del Gobierno Español acerca de un tratado—Entretanto, su constante política hácia los Españoles residentes en la Confederacion, ha sido siempre, y no ha cesado de ser, la mas benévola, tratándolos á la par de los mismos naturales del pais—El General Rosas en todas ocasiones ha demostrado sincero aprecio á la nacion Española y al noble carácter que tanto la recomienda en cuanto al honor y generosidad de un pueblo—Asimismo ha acreditado al Gobierno de S. M. C. toda la elevada consideracion que ha sido compatible con la dignidad, los derechos y los intereses de la República y de la causa comun Americana—Mas allá de este límite no puede haber punto posible de inteligencia, y nadie puede valorarlo mejor que la misma nacion Española, tan celosa en los puntos de honor é interés nacional—

En cuanto á las diatribas y personalidades de los enemigos del General Rosas que admitieron sin exámen algunos diarios de Francia ó Inglaterra, su origen era demasiado impuro para que pudiesen alterar la verdad y contradecir los actos honorables de la administracion del General Rosas—Cuando comenzó la intervencion Anglo-Francesa contra las Repúblicas del Plata, protegiendo al bando traidor de salvages unitarios, se procuró un pretexto en esas difemaciones, que mas ó menos se han repetido contra todos los gobernantes de Estados Americanos donde el cañon Europeo intervino para atacar la independencia y el mas sagrado de los principios del derecho de las naciones—La verdad y la justicia han triunfado ante la opinion de ambos mundos, reconociéndose por esta asi la firmeza y sabiduria de la conducta del Gefe Supremo de la Confederacion Argentina como la admirable moderacion que distinguidamente la caracteriza aun en medio del escandaloso abuso de la fuerza Europea é infame degradacion de los rebeldes salvages unitarios, y de la irritacion nacional consiguiente en el pais—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres—

Buenos Aires, Enero 31 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Adjunta el estado del movimiento de los enfermos del Hospital en el presente mes—

Al Sr. Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno D. Benedicto Maciel—

La Comision Administradora tiene el honor de adjuntar á Vd. el estado del movimiento de los enfermos de este Hospital en el presente mes, el que se dignará elevar al supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios guarde á Vd. muchos años—

Miguel Rivera—Fermin de Irigoyen—

Buenos Aires, Febrero 5 de 1847—

Avísese el recibo y publíquese—

Rúbrica de S. E—

Por órden de S. E—

(El Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno.)

Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios !

Hospital General de Hombres—

Buenos Aires, Enero 31 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Estado que manifiesta el movimiento de los enfermos de este Hospital en el presente mes—

		Encura	Crónicos	Dementes	Total.
Existencia en 31 de Diciembre...........		61	18	64	143
Entraron en el presente mes......		44	6	7	
Total...............		105	24	71	
BAJAS					
Sálieron curados.......................	50	49	8	2	
Idem muertos...........................	9				
Quedan existentes hoy		56	16	69	141

Vicente Llanuza—

V.° —B. ° —*Rivera—Irigoyen—*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

La Comision Administradora del Hospital General de Mugeres-

Buenos Aires, Enero 31 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Indepencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Adjunta el estado del movimiento de las enfermas de este Hospital en el presente mes—

Al Sr. Oficial 1. ° Ministerio de Gobierno—

La Comision tiene el honor de poner en manos del Sr. Oficial 1. °, el estado del movimiento de las enfermas en el presente mes, para que se sirva elevarlo al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan M. de Rosas—

Dios guarde á Vd. muchos años—

Juan C. Rosados—Francisco Antonio de Belaustegui—

Buenos Aires, Febrero 9 de 1847—

Avísese el recibo y publíquese—

Rúbrica de S. E.—

Por órden de S. E—

(El Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno.)

Benedicto Maciel—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Hospital General de Mugeres——.—

Buenos Aires, Enero 31 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Estado que manifiesta el movimiento de enfermas en el presente mes—

A SABER—

En 31 de Diciembre último quedaron en cura...		43
En el presente Enero entraron..................		22
Total..		65
BAJAS—		
Salieron de alta............	15	26
Idem muertas............	11	
Quedan en cura......................................		39

Francisco A. Martinez.

V. ° —B. ° —*Rosados—Belaustegui—*

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El Oficial 1. ° en Comision del Departamento de Policía.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta del incendio ocurrido en el dia de la fecha en la calle de la Universidad, en casa de los Sres. Villanueva—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr.—

El que firma tiene el honor de dar cuenta á V. E. que en la tarde de este dia como á las cuatro y media, apareció un incendio en la casa de los Sres. de Villanueva, calle de la Universidad—En el momento de recibido el aviso se dieron por este Departamento las disposiciones convenientes, con las que pudo casi en su orijen sofocar se el incendio bajo la direccion del Oficial de Policía D. Anselmo Nuñez y otros empleados—Tambien ocurrió el Sr. Capitan del Puerto con varios empleados y trabajadores de su Departamento, mas ya se habia sofocado el fuego, en cuyo trabajo se ocupó un piquete del 2. ° Batallon de Policía y otro del 3. ° de Patricios—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Señor—

Juan Moreno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Sabádo 13 de Enero de 1847.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1¼.	Contribucion cobrada 1846.
5,000	4	18	345	
3,000	3	1	136 4	
4,000	3	„	180	
1,000	„	6	48	
13,000			709 4	

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 12..............................	184,504 7¼	7 ¼	959,312 6	1,986	83,000	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria..........................	9,786 2	....	66,747 6				
Letras vencidas y cobradas.........................	3,262 4						
	197,553 5¼	7 ¼	1,026,060 4	1,986	83,000	4,385,600	1,596 913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba....	....	....	....	....	13,000		
Premio ....idem.........idem........	709 4						
Al Comisario Pagador D. José Maria Rosende por salarios de los trabajadores del muro de la Alameda..........	3,051 2						
Al carretero Miguel Perez, por un viage	50						
Al mismo por id.	50						
Al mismo por id.	50						
Al mismo por id.	35						
Letras vencidas y cobradas...................	....	....	3,262 4				
Existencia......................................	193,607 7¼	7 ¼	1,022,798	1,986	70,000	4,385,600	1,596,913 7¼
	197,553 5¼	7 ¼	1,026,060 4	1,986	83,000	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoría General del Sabádo 13 de Febrero de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.
Exist'a. de ayer... De comisos y multas		263 7		
Exist'a. de ayer... Del Estado	53,523 5	....	....	80,077 7
Entrada......................	1,080 4	....	66,747 6	
Salida........................	8,563 5			
Puerto........................	134 4			
Contribucion..................	7 5			
	63,309 7	263 7	66,747 6	80,077 7

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	fondos para devoluciones.
A la Tesorería General......	9,786 2	....	66,747 6	
Exist.a De comisos y multas..........		263 7		
Exist.a Del Estado........	53,523 5	....	....	80,077 7
	63,309 7	263 7	66,747 6	80,077 7

Buenos Aires, Febrero 13 de 1847—

V.° —B.° —BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 15 de Febrero de 1847.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del Sabado 13..........................	193,607 7¼	7 ¼	1,022,798	1,986	70,000	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria..........................	38,429 7	....	7,937 3				
Letras vencidas y cobradas.........................	5,307 1						
	237,344 7¼	7 ¼	1,030,735 3	1,986	70,000	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Un billete renovado..................................	....	....	....	....	3,000		
Su prémio vencido en 3 meses 12 dias	153						
Letras vencidas y cobradas........................	....	....	5,307 1				
Al Comisario Cajero de Policia, para componer las letrinas del Mercado del centro	4,390						
Al Patron de la Balandra Juana, Nicolas Novaro, por leña de espinillo para el paylebot Federal............	80						
Al mismo, por id. para el paylebot Aprecio.........	30						
Existencia..	232,691 7¼	7 ¼	1,025,428 2	1,986	67,000	4,385,600	1,596,913 7¼
	237,344 7¼	7 ¼	1,030,735 3	1,986	70,000	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 15 de Febrero de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones
Exist'a del Sabádo De comisos y multas.....		263 7		
Exist'a del Sabádo Del Estado.	53,523 5	....	....	80,077 7
Entrada..............................	8,704 2	....	7,937 3	
Salida................................	1,905			
Puerto................................	60 4			
Contribucion..........................	85 3			
Papel sellado.........................	25,500			
Policia...............................	1,974 6			
Correos	200			
	91,953 4	263 7	7,937 3	80,077 7

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para dev'ciones.
A la Tesoreria General.....	38,429 7	....	7,937 3	
Exist'a De comisos y multas..........		263 7		
Exist'a Del Estado	53,523 5	....	....	80,077 7
	91,953 4	263 7	7,937 3	80,077 7

Buenos Aires, Febrero 15 de 1847.

V.° —B. ° —BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN

Exmo. Sr —La Contaduría ha reconocido esta cuenta del pago verificado por el haber del mes de Junio último á la fuerza del Regimiento No. 2 de Campaña, y no ha tenido reparo que oponerle, por que la distribucion se encuentra debidamente comprobada con las listas y documentos de su referencia, en la cantidad de 5,423 pesos 2½ reales, por manera que importando el cargo formado al Comisario Pagador 5,787 pesos 5½ reales, han quedado sobrantes de no pagos 364 pesos 3 reales, que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en mérito de todo, la aprobacion no ofrece inconveniente si es que V. E. tuviere á bien dársela—Agosto 18 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría—Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo en que V. E. siendo servido le dé su superior aprobacion á esta cuenta de Rancho en el mes de Junio próximo pasado, del Batallon 2. ° de Patricios, estando debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la inversion de 321 pesos 4 reales, cargo que tenia formado el habilitado Ayudante don Angel Perez, y le queda chancelado—Agosto 20 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Importando el cargo de esta cuenta 839 pesos 4 reales, el que se halla arreglado al formado por la Contaduría, y dando el Oficial Cajero Pagador D. Luis Mazariegos, invertida igual suma en los artículos comprados para la subsistencia, en el mes de Junio último, de los Españoles destinados al servicio en el Parque de Artillería, no tiene la Contaduría observacion que hacerle, y puede V. E. si lo tuviere á bien, darle el sello de su aprobacion superior—Octubre 2 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Esta cuenta relativa al pago verificado á las Comisarias de Campaña por los haberes del mes de Junio último, ha sido reconocida por la Contaduría, y mediante á que no ha tenido observacion que hacer sobre ella, puede V. E. siendo servido, darle su aprobacion, y porque ademas la suma distribuida, se encuentra plenamente comprobada y es conforme con la que recibió de la Tesorería General el Comisario Cajero Pagador D. Felipe Romero—Octubre 28 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Esta cuenta rendida por el Ayudante Cajero del Departamento de Serenos correspondiente á la recaudacion, pago de haberes y gastos en el mes de Junio último, ha sido examinada por la Contaduría, sin que haya tenido reparo que oponerle; por hallar bien demostradas, y comprobadas debidamente no solo las entradas, sino tambien los gastos y cuyos resultados pasa á manifestar—

El Ayudante Cajero D. José Maria Rabelo recibió de la Tesorería General......................	$ 38,719 4
Id. lo recaudado por contribucion de Serenos	22,090
Suma el cargo...........	60,809 4
Lo pagado á los Ayudantes y Serenos importa...................	44,630
Id los gastos ordinarios..................................	3,730 2
La comision del 5 p § por la recaudacion de la contribucion..	1,104 4
Importan los pagos...........	49,464 6
Sobrante enterado en la Caja de Depósitos......................	11,344 6
Igual al cargo...........	60,809 4

Por lo que queda expuesto y demostrado, verá V. E. que la cuenta se encuentra en estado de recibir la aprobacion superior—Octubre 28 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ningun reparo tiene la Contaduría que oponer á esta cuenta rendida por la Comision del Teatro de la Victoria, del producido, pago de empleados y gastos originados en las funciones exhibidas desde 14 de Junio del presente año hasta 12 de Julio del mismo, en virtud de hallarse debidamente comprobada con los documentos de su referencia que acreditan haber ascendido el producido á 35,723 ps., por manera que, rebajados de esta cantidad 30,670 ps. 2 rls. que aparecen invertidos en el pago verificado á los empleados, alquiler de casa y gastos ocurridos, resulta un sobrante de 5,052 ps. 6 rls. que será llevado á formar la 1.ª partida por cargo en la siguiente cuenta, habiéndose hecho al efecto la correspondiente anotacion y resta solo que si es del agrado de V. E., le dé á esta su aprobacion superior—Agosto 6 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E= INSIARTE—

Exmo. Sr.—La Contaduría no tiene reparo en que V. E. siendo servido, le dé su superior aprobacion á esta cuenta del pago verificado á los peones españoles al servicio del Departamento de Policía, por los haberes devengados en el mes de Junio último, y estando debidamente justificada con el documento que la acompaña y comprueba la distribucion de los 1,100 pesos que al efecto recibió de la Tesorería General el Comisario Cajero pagador D. Felipe Romero, y cuyo cargo le queda de todo punto chancelado—Agosto 6 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr.—En los gastos del culto de la Iglesia Catedral, por los que se han originado en el mes de Julio último, se dán invertidos 1,102 pesos, lo que se encuentra justificado plenamente con los documentos de su referencia, é importando el cargo por lo que entregó de la Tesorería General, con inclusion de la existencia del mes de Junio, 1,158 pesos, han quedado sobrantes 56 pesos, que corresponden llevarse al haber á favor del Estado á la siguiente cuenta, y habiéndose hecho la respectiva anotacion, ningun reparo tiene la Contaduria en que esta cuenta reciba la aprobacion de V. E. si es que fuere de su agrado superior dársela—Agosto 8 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S E=INSIARTE—

Exmo. Sr.—Con los documentos originales números 1 á 50 que se acompañan á esta cuenta, justifica el habilitado D. Juan J. Fernandez, haber pagado los haberes del mes de Julio último á los empleados en el cuerpo del Resguardo; el cargo que le resulta por lo que recibió de la Tesoreria, con arreglo al ajuste formado por la Contaduria, asciende á 8,365 pesos, y mediante á que dá distribuida igual suma entre los acreedores al sueldo, le queda chancelado, y por lo tanto sin reparo la cuenta, para recibir la aprobacion de V E., si es que fuere de su agrado superior dársela—Agosto 13 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta de gastos menores por los originados en el mes de Junio último en la Administracion del Papel Sellado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan y comprueban la inversion de 50 pesos, por manera que sumando el cargo que tenia formado el encargado de aquellos D. Domingo de Sagastizabal 104 2, resulta un sobrante de 54 2, que formarán la 1.ª partida de la siguiente cuenta, quedando esta en disposicion de que V. E. siendo servido, le dé su aprobacion superior—Agosto 18 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva a la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta relativa al pago ejecutado á los Gefes, Oficiales y Plazas del Batallon Restaurador en el Cuartel General de los Santos Lugares de Rosas, por los haberes del mes de Julio último, y desde que todas las partidas de distribucion que la forman, se encuentran plenamente comprobadas en la cantidad de 6,099 pesos 2½ reales, que con el sobrante de no pagos, de ochenta y dos pesos, que ha enterado en la Caja de Depósitos el Comisario Pagador: queda igualado el cargo que le resultaba, por lo que recibió de la Tesorería General; es por todo que la Contaduría encuentra la cuenta en estado de recibir la aprobacion de V. E. si es que fuere de su agrado superior dársela—Agosto 22 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Puede V. E. si fuere servido, darle su aprobacion Superior á esta cuenta correspondiente al pago hecho á los Empleados en la Inspeccion y Comandancia General de armas, por los sueldos que devengaron en el mes de Julio último, no solo porque la distribucion la encuentra la Contaduria plenamente comprobada con los documentos de su referencia, sino tambien porque es conforme, con la que se entregó de la Tesorería General al habilitado—Agosto 23 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846— Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr.—El pago verificado á los Gefes, Oficiales y plazas del Regimiento número 1. ° de campaña, por los haberes devengados en el mes de Julio último, lo encuentra la Contaduría plenamente comprobado con las listas y documentos de su referencia. La suma que se dá invertida asciende á 21,553 ps. 3 reales, de modo que, siendo de cargo al Comisario pagador, por lo que recibió de la Tesorería General 22,057 pesos 3 reales, han resultado sobrantes de no pagos 504 pesos, que han tenido entrada en la Caja de Depósitos: en su mérito, y no habiendo esta cuenta en su reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E., si es que fuere de su superior agrado prestarle su aprobabion—Agosto 24 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran Los Salvages Unitarios !

Cuenta de la Tesorería General del Martes 16 de Febrero de 1847.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1½
9,000	3	2	414
1,000	"	"	46
7,000	"	"	325 4
4,000	"	"	186
21,000			971 4

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 15	232,691 7½	7 ¾	1,025,428 2	1,986	67,000	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	11,673 7		19,226				
Letras vencidas y cobradas	2,246 3						
	246,612 1½	7 ¾	1,044,654 2	1,986	67,000	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba					21,000		
Premio......idem...... idem	971 4						
Letras vencidas y cobradas			2,246 3				
Existencia	245,640 5¼	7 ¾	1,042,407 7	1,986	46,000	4,385,600	1,596,913 7½
	246,612 1½	7 ¾	1,044,654 2	1,986	67,000	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Martes 16 de Febrero de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.
Existencia de ayer. De comisos y multas		263 7		
Existencia de ayer. Del Estado	53,523 5			80,077 7
Entrada	6,678 1		19,226	
Salida	1,612			
Puerto	58 4			
Contribucion	19 2			
Pregoneria	3,306			
	65,197 4	263 7	19,226	80,077 7

	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.
A la Tesoreria General	11,673 7		19,226	
Devoluciones				80,075 7
Existencia de comisos y multas		263 7		
Existencia del Estado	53,523 5			2
	65,197 4	263 7	19,226	80,077 7

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1847.

V.° —B.° BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—.

Exmo. Sr—Al Comisario pagador de las fuerzas en el Cuartel General de los Santos Lugares de Rosas, le son de cargo 5,388 pesos 6 reales, que recibió de la Tesorería General para satisfacer el haber devengado en el mes de Junio último, por la fuerza del Regimiento número 2, y respecto á que ha distribuido entre los acreedores al sueldo 5,356 pesos 6 reales, han resultado sobrantes 32 pesos que enteró en la Caja de Depósitos: en su virtud, y hallándose la distribucion expresada plenamente comprobada, ningun reparo tiene la Contaduría que opouer á esta cuenta, y V. E., si lo tuviere á bien, puede darlo su aprobacion—Agosto 25 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. Miguel Ochagavia, del pago hecho al Venerable Senado del Clero, Capellanes de Coro y demas empleados en la Iglesia Catedral por los haberes devengados en el mes de Julio último, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 2,214 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta en estado de que V. E., siendo servido, le dé su superio aprobacion—Agosto 26 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Ha reconocido la Contaduria esta cuenta de gastos menores por los causado en el Ministerio de Gobierno en el mes de Julio próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos adjuntos que comprueba la inversion de 25 pesos; por manera que siendo el cargo que tenia formado el encargado de aquellos D. Benedicto Maciel de 229, resulta un sobrante de 204 pesos que formarán la primera partida de la siguiente cuenta, por lo que V. E. siendo servido, puede dar á esta su aprobacion superior—Agosto 26 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta rendida por el habilitado D. José M. Rosende, del pago verificado al 4.° Escuadron Escolta de la Libertad en los Santos Lugares de Rosas, por los haberes devengados en el mes de Julio último, ha sido examinada por la Contaduría y se encuentra debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 7,196 ps., de modo que, sumando el cargo 7,330 ps., resulta un sobrante de 134 ps. que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos y resta solo que V. E., siendo servido, le acuerdo su superior aprobacion—Agosto 26 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr--Reconocida por la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. José Matia Rosende, del pago hecho á la Compañía de Caballería de Línea en los Santos Lugares de Rosas, por los haberes devengados en el mes de Julio próximo pasado, se encuentra suficientemente justificada con el documento que la acompaña y comprueba la distribucion de 1,834 ps., por manera que sumando el cargo 1,894 ps., resulta un sobrante de 60 pesos que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en mérito de todo puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion—Agosto 26 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Esta cuenta de rancho de los Voluntarios de la Pólvora de Cuel en el mes de Julio último, ha sido reconocida por la Contaduría y se encuentra debidamente justificada con los documentos que la acompañan y comprueban la inversion de 143 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo que tenia formado el Comandante de aquella, Sargento Mayor D. Prudencio Vergara y la cuenta en estado de que V. E. si fuere servido, le dé su superior aprobacion—Agosto 26 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Siendo V. E. servido, puedo darle su superior aprobacion á esta cuenta rendida por el habilitado D. José María Rosende, del pago ejecutado al 3er. Batallon de Patricios de Infantería, por los haberes devengados en el mes de Julio último, no habiendo en su exámen ofrecido reparo á la Contaduría, por hallarse plenamente justificada con los documentos de su referencia, que acreditan la distribucion de 4,020 pesos 2½ reales, con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta chancelada—Agosto 26 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Con los documenfos originales que se acompañan á esta cuenta, se encuentra justificado el gasto hecho en el Rancho para la fuerza del 4.° Batallon de Infantería, que estuvo al servicio en el mes de Julio último, y siendo la suma que se dá invertida, conforme con la que entregó de la Tesorería General, no ofrece reparo á la Contaduría la aprobacion, siempre que V. E. tuviere á bien dársela—Agosto 21 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

INTRODUCCION DE Ganado.

TABLADA DEL NORTE.
Febrero 9.

De Lobos ha conducido don Abelino Ricardo 117 cabezas, compradas por don Francisco Blanco; 109 á don Gregorio Rodriguez, 2 á don Juan A. Cascallares, 1 á don Antonio Cascallares, 3 á don Agustin Rodriguez, 1 á doña Teresa Rodriguez, 1 á don Pedro Peralta: para abasto.

10.

De Navarro ha conducido don Nicolas Villarruel 17 cabezas, compradas por don Bernardino Soto, del conductor: para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Roque Ojas 96 cabezas, compradas por don Francisco Obarrios; 95 á doña Saturnina H. de Ramirez, 1 á don Pedro Leiba: para abasto

De la Matanza ha conducido don Miguel Peralta 89 cabezas, compradas por don Bruno Teran: 88 á don Vicente Villamayor, 1 á don Cipriano Villamayor: para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Macedonio Gutierrez 63 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres, á doña Jacova Iramay de Achabal: para saladero.

De la Villa de Lujan ha conducido don Eusebio Gutierrez 109 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 51 á don Pablo Rodriguez, 9 á don Pascual Rodriguez, 29 á don Mariano Tabosa, 11 á doña Fulgencia Rodriguez: para saladero.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Joaquin Galvan 344 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla; 12 á don Laureano Galeano, 94 á don Jacinto Barrosa, 64 á don José Borde, 37 á doña Toribia Ballesteros, 137 á doña Clara Barroso, para saladero.

De San Andres de Giles ha conducido don Faustino Flores 284 cabezas, compradas por don Patricio Browne, 117 á don Bernardino Rodriguez 147 á don Pascual Rodriguez, 19 á don Francisco Coronel, 1 á don Francisco Cano: para saladero.

11.

De Lobos ha conducido don Anastacio Rodriguez 347 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 121 á don Dionicio Levingston, 61 a don Roque Espíndola, 60 á don Nicolas Espíndola, 49 á don Manuel Salinas, 14 á don Reducindo Montesdeoca, 39 á don Gregorio Burgos, 3 á doña Maria Barrasa: para saladero.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Adolfo Miranda 57 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 13 á don Matias Arriola, 15 á don Estevan Miranda, 29 á don Antonio Romero: para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Francisco Carrasquero 57 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 3 á don Pedro Martinez, 5 á don Roque Perez, 4 á don Eusebio Rodriguez, 1 á don Gervasio Gomez, 1 á don Anastacio Chavero, 6 á don Pedro José Echegaray, 34 á dona Gregoria Castello de Martinez, 3 á don Eugenio Diaz: para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Nicolas Fresco 34 terneros orejanos, comprados por don Nicolas Dacio, á don Juan Guillermo: para abasto.

De Cañuelas ha conducido don José M. Casares 139 cabezas, compradas por don Marcelino Barragan, 8 á don Saturnino Cabral, 111 á don Roque Carranza, 13 á don Laureano Gomez, 7 á doña Gregoria Cuadra: para abasto.

Con dos guias 1.ª de Cañuelas 2.ª de la Matanza ha conducido don Cándido Donado 100 cabezas, compradas por don Lucas Galileana; 22 á doña Maria Zamudio, 6 á don Agustin Romero, 1 á don Nicacio Villamayor, 16 á don Santiago Donoso, 7 á don Pedro Gonzalez, 1 á don Benito Romero, 2 á don Modesto Rodriguez, 24 á don Rumualdo Peralta, 1 á don Luis Botet, 12 à don Leon Gomez, 8 á don Quintin Gomez, 1 á don Inocencio Gomez: para abasto.

12.

De Arrecifes ha conducido don Juan Cabrera 70 cabezas, compradas por don Juan Ovalle; 6 á doña Pilar Córdova, 58 á doña Maria Saraví del Rosario, 1 á don Felipe Ullua, 2 á don Leandro Zamudio, 1 á don Eustoquio Reyes, 1 á don Segundo Lopez, 1 á don Nicacio Quintalanes: para abasto.

De la Matanza ha conducido don Solano Palleros 132 cabezas, compradas por don Vicente Silvera; 116 á don Feliciano Gomez, 5 á don Venturo Senas, 6 á don Juan Flores, 1 á doña Teresa Espinosa, 1 á don Pedro Luna, 1 á don Tadeo Zamudio, 2 á don Juan R. Gonzalez: para abasto.

De Moron ha conducido don José Maria Mármol 47 cabezas, compradas por don José Mármol; 5 á don Luis Sosa, 3 á don Basilio Mendoza, 13 á doña Lorenza Ibañez, 20 á don Juan Rojas, 6 á doña Marita Rojas: para abasto.

De Lobos ha conducido don Domingo Alvarado 150 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 138 á don Gregorio Rodriguez, 2 á don Juan Antonio Cascallares, 1 á don Antonio Cascallares. 5 á doña Teresa Rodriguez, 3 á don Lino Uviedo, 1 á don Fausto Ferreyra: para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido don Estanislado Cufré, 341 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla; 72 á don Fidel Torres, 175 á don Miguel Molina, 1 á don Lorenzo Torres, 1 á don Guillermo Downes, 86 á don Zacarias Tapia, 1 á don Francisco Tapia, 1 á doña Silveira Ramayo, 1 á don José Manuel Rosas, 1 á don José Maria Lacarra, 1 á don Manuel Valdes, 1 á don Manuel Fuente-buena: para saladero.

Del Baradero ha conducido don Francisco Mendez 306 cabezas, compradas por don José Maria Pizarro; 34 á don Pedro Ullua, 10 á don Pedro Rodriguez, 2 á don Pantaleon Rodriguez, 2 á don Ildefonso Orgueda, 16 á don Inocencio Ortega, 12 á don Zenon Tapia, 14 á don Eugenio Tapia, 1 á don Blas Villarrual, 59 á don Pedro José Maciel, 1 á doña Celestina Tapia, 76 á doña Mercedes Villa, 1 á don Francisco Tapia, 1 á don Santiago Castro, 1 á don Fidel Torres, 9 á don Juan Antonio Quintanal, 3 á don Leonardo Bernal, 27 á don Ambrocio Hernandez, 5 á don Gordiano Quintero, 31 á don Ambrocio Córdova, 1 á don Miguel G. Casco, 1 á don Pedro Córdova: para saladero.

Mercado del Norte.

Febrero 12.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.

Cueros vacunos		326
Cueros de potro		50
Cueros de becerro		60
Cueros de nonatos		50
Cueros lanares	(docenas)	90
Lana	(arrobas)	400
Cerda	(arrobas)	25
Grasa	(arrobas)	30
Trigo	(fanegas)	79

El que ha sido vendido á ciento sesenta pesos fanegas de la clase regular.

Mercado del Oeste.

Febrero 11.

Trigo vendido en el dia de la fecha.
Se han vendido quinientas cincuenta y tres fanegas trigo de pan, á los precios desde 125 hasta 170 ps. perteneciente á la clase superior, regular é inferior.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.

Febrero 12.

Cueros vacunos		1318
Cueros de potro		18
Id. de carnero		2044
Id. de nonatos		49
Grasa		203
Sebo	(arrobas)	186
Crin	(arrobas)	68
Lana		579
Maiz	(fanegas)	44
Cebada	(fanegas)	12
Trigo de Chile	(fanegas)	64
Trigo para engranerar fanegas.		1688

Trigo vendido en el dia de la fecha.
Se han vendido quinientas setenta fanegas trigo de pan, á los precios desde 140 hasta 160 pesos, perteneciente á clase superior y regular.

Mercado del Sud.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.

Febrero 13.

Cueros vacunos		2156
Id. caballares		375
Id. becerros		76
Id. lanares	(docenas)	242
Cerda	[arrobas]	339
Grasa	[arrobas]	20
Sebo	(arrobas)	88
Lana	(arrobas)	1485
Ga'do lanar en pié	(cabezas)	575

Mercado del Norte.

Febrero 13.

Cueros vacunos		71
Id. de potro		6
Id. de carnero		325
Id. de nonato		4
Grasa	(arrobas)	36
Sebo	(arrobas)	12
Crin	(arrobas)	24
Lana	(arrobas)	2750
Maiz	(fanegas)	12
Cebada	(fanegas)	30
Trigo de Chile	(fanegas)	80
Trigo para engranerar fanegas.		260

Trigo vendido en el dia de la fecha.
Se han vendido doscientas diez y nueve fanegas trigo de pan, á los precios desde 120 hasta 175 ps., perteneciente á la clase superior, regular é inferior.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

TENIENDOSE noticia que algunos propietarios de diferentes establecimientos han adelantado dinero á cuenta de trabajo á sus peones, y muchos de estos han abandonado su servicio ocasionandoles graves perjuicios; el Departamento de Policía que se halla en el deber de evitar la inmoralidad á que conduce tal proceder, y la que acarrea males de toda especie y trascendencia, previene á las personas que hubieren dado dinero á sus peones á cuenta de trabajo, y que estos no hubiesen cumplido debidamente lo avisen á los Comisarios de Seccion ó en la casa Central, para tomar las medidas que fueren convenientes.

Buenos Ayres, Febrero 16 de 1847.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EL Tribunal del Comercio cita y emplaza á todos los acreedores de Don Andres Iduarte, á Junta General en el Salon Consular el Jueves venidero 18 del corriente á las doce del dia, la que presidirá el Señor teniente de primero Cónsul D. Manuel Escuti; debiendo concurrir con los documentos de sus créditos en el papel sellado que corresponda.

Por disposicion de los Señores, se publica en los diarios, para la puntual asistencia de los interesados. Buenos Ayres, Febrero 15 de 1847.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano primero del Consulado.

Mrs. McGaw

RESPECTFTULLY informs her friends and the public in general that she has several well furnished Rooms, which she would be happy to let to single gentlemen or families, with board if agreeable; and she trusts by unremitting attention to the comfort of those who may enter her house, to obtain a share of that patronage which it shall be her study to deserve.

February 17, 1847. 6p.

Se ha perdido

UN estuche de instrumentos cirurgicos de bolsillo. La persona que lo halla encontrado y lo entregue á su dueño, calle del Perú, No. 116; será bien gratificado.

f16 3tfc

¡ Viva la Federacion !

SE vende una casa calle de Belgrano, No. 290; es de altos y contiene entre almacenes y piezas 30 ó 40; su construccion es de lo mejor, se vende por la cuarta parte de su costo; la persona que se interese en ella puede ocurrir en la calle de Federacion, No. 288.

f16 3p

Aviso.

SE propone casa, comida, y un sueldo en el pueblo de Arrecifes, por enseñar á dos niños á leer, escribir, contar, y la Doctrina Cristiana. El que quisiese aceptar la propuesta puede ocurrir à las casas calle de Corrientes, número 30, ó á la de Cangallo núm. 217; donde encontrarà con quien tratar.

f16 3p

OJO al Aviso.

SE venden, al Sud de là Provincia, los siguientes establecimientos de campo: uno en terreno de propidad con haciendas vacunas, lleguarizas, lanares, todo manso y de rodeo; otro, á inmediaciones del Arroyo Chico; otro, sobre el arroyo Quequen Grande; el que se interese en la compra de alguno de ellos, ocurra á la calle de la Reconquista núm. 93, que hadará con quien tratar, y se impondrá de sus pormenores, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde. f16—3p.

Se ofrece.

UNA casa de negocio con poco capital, ya sea en venta, alquiler ó en sociedad; que dista como una legua de Flores y dos cuadras del camino del Puente de Marquez, casa acreditada que ha hecho asta 800 pesos diarios: El que se interese por alguna de las propuestas, ocura à la calle del Parque No. 188 En el mismo establecimiento se necesita una Señora que tenga una ó dos niñas para acompañar à una Sra. que tiene poca familia y atender al servicio interior de una casa, en la misma casa darán razon.

f18 1mp.

PREUSSISCHES
Consulat.

WAHREND der Abnesenheit der unterzeichneten Preussischen Consuls, hat der Hollandische Consul Herr Carl Bunge, es ubernommen, seine Stelle yu vertreten.

Buenos Aires, 1 sen Februar 1846.
Francisco J. Mohr.
f18 3p.

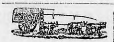

PARA CUALQUIER PUNTO DE LA PROVINCIA.

Está pronta para salir, la acreditada tropa de D. Pedro Antonio Correa; los Sres. que gusten cargar, ocurrirán á tratar á la calle de la Piedad núm. 129.

f16—3p.

Aviso al comercio.

EL que subscribe avisa al comercio de esta ciudad que debiendo retirarse al campo deja encargado á su sobrino D. Juan C. Mohr, de todos los asuntos pendientes de la liquidacion de la casa de Mohr, Ludovisi y Ca., quedando suficientemente autorizado para el efecto. Buenos Aires, Febrero 1.° de 1847.

Francisco J. Mohr.
f18 3p.

AVISO
DEL
Consulado de Prusia.

DURANTE la ausencia del abajo firmado desempeñará el Sr. Cónsul de Holanda, D. Carlos Bunge, las funciones del Consulado de Prusia. Buenos Aires, Febre 1.° de 1847.

Francisco J. Mohr.
f18 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina ;
¡ Mueran los salvages unitarios !

D. Federico Planes que ha abierto un establecimiento de encuadernacion, en la calle de Federacion núm. 102, ofrece al Público sus servicios, así por lo que corresponde á este arte, como tambien el despacho de Librería. Los Sres. que se dignen ocuparlo serán servidos con el mayor esmero y puntualidad.

f17 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Tribunal de Medicina

DON José Gaffarot ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en las facultades de Medicina, Cirugia y Partos, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en dichas facultades—Buenos Aires, Febrero 18 de 1847.

Perez.
(Secretario)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se vende.

UN hermoso terreno en San José de Flores, compuesto de cincuenta varas de frente al Sud y setenta de fondo, con sala, aposento y cocina, techos de paja, el que se interese, ocurra á la calle de la Federacion núm. 258.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1846.
f18 3p.

Aviso á los Sangradores

Y barberos, se vende el establecimiento de barbería, calle de la Piedad No. 162 con accion á la llave, en la misma casa hallarán con quien tratar. Buenos Aires, 18 de Febrero de 1847.

f18 6p.

Se alquila

UNA ó dos piezas para una persona, en la calle del Perú número 12—casa de familia. e19 s

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.

En el almacen de comestibles y bebidas, calle de Corrientes, de San Nicolas media cuadra para el rio.

El Lúnes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán precisamente al mejor precio, por tenerse que desocupar dicho almacen, y consiste en—12 bolsas arroz, 12 id. azucar blanca y terciada, 8 barricas id. blanca, 28 resmas papel de estrazo, pipas y cuarterolas caña alambicada, 1 pipa aguardiente, 10 petacas tabaco paraguayo, 8 tercios yerba id, 12 canastos ginebra, 60 docenas naipes, pimienta en cuñotes, 2 petacas cigarros de hoja, un surtido copas de cristal, algunos royos tabaco negro, 12 cajas tee perla, miel en damajuanas, garvanzos y demas articulos y menudencias que se verán en el remate.

POR EL MISMO.

En su casa calle del Perú No. 12.

El Miércoles 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderan al que mas diere, un surtido variado de articulos nuevos y nobles de comestibles, que se desembarcarán para el efecto, cuyo pormenor se anunciará en oportunidad.

POR THOMAS GOWLAND.

El Miércoles 24 del corriente á las 11, se remataran á la mejor postura en el estado en que se halla en la Boca frente á la Barraca de D. Vicente Casares—

El Queche "Eloisa," cuyo inventario está de manifiesto en casa del rematador.

En seguida se remataran—

30 pares candeleros de platina, 12 cajas de agujas de la Reina Victoria, 50 espejos y espejitos marco de oro, 2 cajones juguetes finos para niños, 12 fanales de cristal, 800 baldosas de mármol, 2 cajones naipes, 1 id. tigeras, 100 docenas cuchillos para saladero, algunos tocadores con espejos.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

El Sabado 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura y á plazos, que se estipularán por conclusion de factura los siguientes artículos—

25 barricas azucar con alguna avería, 40 bolsas arroz del Brasil, 20 petacas tabaco Paraguayo, 50 rollos tabaco negro, 25 sobornales yerba Parnaguá, 50 canastos ginebra, algunas petacas tabaco de oja, tabaco Tucumano, 30 cajitas té perla, 40 idem negro, 200 cajones jabon amarillo y otros artículos relativos que se verán en el acto del remate.

Al mismo tiempo

Se rematará para liquidar una factura como 1,500 hojas de lata averiada.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO

SE vende una casa, con 3 piezas de azotea, construidas á la moderna, cocina de teja, pozo de valde, 1.° y 2.° patio cercado de pared, buen frente, fondo completo y un plantío general todo de buen gusto—Tambien se venderà un interesante terreno de esquina en la Plaza de la Libertad, con dos piezas y fondo completo—Por una y otra darán razon, en la calle de Suypacha No. 24. f13 15p.

Se alquila

UNA ó dos piezas para hombres solos en casa de familia; calle del Perú No. 12. e22 tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

SE vende la casa de campo sita en el partido de San Isidro, perteneciente á las Sras. de Erezcano, Da. Maria Eugenia, y Da. Dolores, el que se interese en su compra, en la misma casa encontrará con quien tratar—Tambien se cambiará por fincas en la Ciudad. f13 5p.

Del Correo de Ultramar.

LOS Sres. suscriptores á este periódico se servirán ocurrir desde las 6 hasta las 9 de la noche á la agencia del Correo, calle de Suypacha núm. 24, donde se les entregarán los números y revistas correspondientes al año de 1816 hasta el 1.° de Noviembre que se acaban de recibir.

El precio de la Suscripcion desde el 1.° del año entrante es reducido à 12 patacones y se han tomado medidas eficaces para asegurar en adelante la mas pronta entrega posible. f13 6c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Comisario Cajero Pagador de Policía—

Aviso.

SE previene á los apoderados de las Comisarias de Campaña, ocurran por sus haberes correspondientes al mes de Enero próximo pasado desde el Lúnes 15 del corriente. Buenos Aires, Febrero 13 de 1847.

Felipe Romero.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE vende una casita, en la calle de Tucuman No. 235 hace esquina con la del Cerrito, tiene 4 piezas de azotea y demas servicios con árboles frutales de diferentes clases—Tambien es propia para almacen ó pulpería: para tratar, en dicha casa darán razon. f13 6p.

Aviso.

SE vende un carro aguatero, con caballo y todo lo correspondiente; está listo para trabajar, ó se dà á medias á alguna persona que sea hombre de bien respondiendo de su conducta: el que se interese ocurra á la calle del Restaurador No. 130, que encontrarán con quien tratar. f13—2p

Aviso.

EN la boteria Alemana, calle de Cangallo No. 88, se necesitan dos oficiales, uno botero y otro para obra de señoras. f12—8p

UNA COCINERA
Y UNA MUCAMA.

PARA estos ejercicios, senecesitan dos personas en la calle de la Paz No. 18; donde pueden ocurrir siendo personas de juicio. f12—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

SIRVIENTA.

SE necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones en la calle de Cangallo núm. 243. f12—2p.

Juegos de algedrez.

DE todos tamaños y de varios colores así como dameros; se venden muybaratos en la Librería y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Potosí No 28. tfs.—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

IMPORTANTE.

POR disposicion del Tribunal de Comercio se vende una quinta perteneciente al concurso de Dana y Carman y el finado D. Samuel Bose, situada á inmediaciones de la Capilla de Valente, conocida por el nombre de Jorge Arnold, en el estado en que se halla, tasada últimamente en la cantidad de cuarenta y cinco mil ciento cuarenta y 2 ps. moneda corriente. Facultado para el efecto el Síndico que subscribe, admitirá proposiciones para su venta, sobre la base de deber esceder de las dos terceras partes de su valor, á dinero de contado, por término de 15 dias contados desde la publicacion del presente aviso. Para ver sus pormenores y demas, ocúrrase á la calle de la Piedad No. 146, de 10 á 3 de la tarde y de 5 á 7. Buenos Aires, Febrero 6 de 1847.

Francisco Ramon de Udaeta. f12—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se llama, cita y emplaza á todos los que se crean con derecho à los bienes fincados por muerte de D. Guillermo Sterlens, para que dentro de 20 dias que se les señala, ocurran á deducir sus derechos por la Oficina del que subscribe, en la inteligencia que vencido este término, el Juzgado no oirá à ninguno que se presente: y para que llegue á conocimiento de los interesados, se dá este aviso. Buenos Aires, Febrero 11 de 1847.

Agrelo. f12—3p

Interesante.

DESEA alquilarse ó comprarse un rico piano que sea superior ingles. El que lo tenga y le convenga alquilarlo ó venderlo ocurra para tratar calle del Perú número 12 que allí darán razon. f12

Se vende.

UNA cantidad de carneros merinos y meztisos de superior calidad, como tambien capones y ovejas mui gordas y aparentes para el consumo. Ocurran al número 5 calle del 25 de Mayo, á donde darán razon de su localidad. f12—1m.

Aviso.

SE desea saber el paradero de la Sra. Mariquita Peralta, ó en defecto la Sra. Marcelina Peralta. A la persona que tuviese la bondad de avisarlo en casa de D. Doreteo Gorgoja, Plaza Nueva, se le darán las gracias. f12—3*

AVISO.

Interesante á los que edifican.

SE vende como veinte y dos vigas de urundey de 5 varas hasta 6½ de largo, y 15 puertas vidrieras y ventanas de 3 varas de alto; tambien se vende una partida de cañas tacuaras de ocho varas hasta 16 de largo muy superiores para picar de adentro, y para ranchos &a., todo á precios muy equitativos. Para tratar ocurran calle de la Esmeralda núm. 95. f12—15p.

El Judio Errante.

Publicacion del Correo de Ultramar.

LOS Sres. subscriptores se servirán ocurrir desde las 6 hasta las 9 de la noche, á la calle de Suipacha núm. 24, donde recibirán las 25 últimas entregas. Hay en venta algunos ejemplares de esta obra, edicion rica con làminas; su precio 18 patacones.

e12—6c. CLARMONT.

Se vende

UNA casa en la calle del Perú No. 236, con cinco piezas habitables, tres de ellas empapeladas, con cielos razos, edificada en terreno de 11½ varas de frente y 21 de fondo. En la calle de Potosí No. 134, encontrarán con quien tratar. f12—15p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN el Juzgado de Paz de la Parroquia del Socorro, existe un caballo con silla, que fué encontrado por uno de las patrullas de dicho Juzgado, en la noche del 7 del presente Febrero; el que se considere con derecho puede ocurrir, que dando las señas y pagando los gastos le será entregado. f12—3p.

SE venden media docena de sillas asiento de esterilla; recien acabadas, doradas, bien trabajadas y dobles, propias para la campaña. La persona que se interese en ellas, ocurra á la calle Potosí No. 155, frente la porteria de San Juan; de las diez adelante encontrarán con quien tratar. f5—2p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!

AL VERDADERO BARATILLO

EN EL ALMACEN CALLE DE SUIPACHA NUMERO 210—
PLAZA DEL TEMPLE.
FRENTE A LOS RANCHOS.

Yerba Paraguaya selecta libra 3½ ps.
Id. superior........ » 3 »
Id. muy buena........ » 20 rs.
Id. buena........ » 2 ps.
Id. misionera de la mejor........ » 20 rs.
Id. buena........ » 2 ps.
Azucar blanca seca de la Habana........ » 3 ps.
Id. buena........ » 20 rs.
Id. blanca buena lib. 18 y 20 rs.
Arroz blanco y entero ...libra 11 rs.
Fariña blanca y fina.... » 6 y 8 rs.
Tabaco picado superior libra........ 8, 10 y 12ps.
Almidon de trigo........ libra 18 rs.
Café molido........ » 5½ ps.
Id. en grano........ » 3½ ps.
Té perla superior........ » 16 ps.
Vino carlon catalan cuarta........ 10 y 12 rs.
Por frasco........ 5 y 6 ps.
Vinagre bueno, cuarta... 1 ps.
Caña, aguardiente, anis y ginebra de Holanda, aceite, grasa, cabon.
Velas de baño, vino moscatel cerveza del pais, licores, cigarros de hoja el atado de 128 á 6 pesos, id. de papel superiores, y loza cristales y todo lo que contiene un almacen de abasto bien surtido.

e25—6c

¡Viva la Confederacion Argentina;
¡Mueran los salvages unitarios!

SE VENDE.

UNA casita en la calle de Suypacha No. 332, con tres piezas habitables, recien reedificadas, una de ellas á la calle, es propia para negocio, tiene 6½ varas de frente y 70 de fondo, cocina, pozo de balde, lugar y muchas plantas de árboles frutales y de flores: quien se interese por ella ocurra ocurra á la calle de Cangallo No. 440 que encontrarán con quien tratar, á cualquier hora del dia. e5—3*

Se vende.

UNA famosa volanta de cuatro ruedas y de mucha comodidad, pues que lleva hasta seis personas con desahogo: su rodado es de lo mejor por haber sido encargado á Norte-América á propósito, está en muy buen uso y tiene los tiros correspondientes para dos caballos. Para tratar ocúrrase á la calle de las Piedras No. 45. e9 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

COLEGIO
Republicano Federal,

SE previone á los Sres. padres de familia que el 4 del corriente se abrirán de nuevo las clases, como tambien la matricula para los alumnos que gusten incorporarse en ellas. Buenos Aires 2 de Enero de 1847.

FRANCISCO MAJESTE.
ALBERTO LARROC.

e5 3p

Aviso.

SE vende la Esquina conocida por del Peligro, en la calle de la Paz No. 247: el que se interese ocurra á la misma que encontrarán con quien tratar. e2—6p.

Hotel del Globo,

CALLE DEL 25 DE MAYO NUM. 36.

EL propietario de este basto Establecimiento, tiene el honor de avisar á las personas que hasta ahora ha merecido la confianza de ellas, que acaba de abrirse el Hotel, compuesto de nuevo y que se trabaja como siempre, se ha hecho, es decir: cocina francesa y al gusto de los concurrentes—Cuartos amueblados muy cómodos, bastos comedores, tres salones grandes amueblados, el servicio está hecho con el aseo y esmero que pueden desear las personas que quieran honrarlos con su asistencia. En el mismo Establecimiento hay un exelente billar á vender.

Hótel du Globe

Calle 25 de Mayo No. 36.

LE propietaire de ce vaste établissement, annonce aux personnes qui lui ont accordé sa confiance jusqu'a ce jour, que son Hótel (entiérement remis en neuf) continue comme par le passé, cuisine française, chambres descentes et bien meublées, vastes salles á manger, trois grands salon meublées a louer; le service est fait avec exactitude et propieté.

Dans le méme établissement il y á un excellent billard a vendre. e11—8p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se vende

UNA Volanta de cuatro ruedas con sus correspondientes guarnicion, pronta para servirse de ella. Tambien un piano usado pero de muy buenas voces; una silla de Señora de montar á cavallo ambas cosas á precio muy acomodados; encontrarán con quien tratar en la calle de la Federacion núm. 394, de 5 à 7 de la tarde. e11—3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

SANGUIJUELAS

A dos pesos cada una, españolas que prenden en el acto, se advierte al respetable público y á las casas de su relacion, que hay negras de las mas grandes que se conocen que cada una equivale por una sangria, garantidas á los que las compren, y se aplican con la mayor equidad, en casa del que subscribe, vive en la calle de las Piedras No. 4, de San Juan para el Retiro al concluir las dos cuadras, sobre mano derecha, donde se verán las muestras de Sangrador, al lado de la Botica que hace cruz con la calle de Federacion, ó Esquina de la Franca. f12—3p

Aviso.

SEMILLA de alfalfa, y de sebolla de la Provincia de San Juan: tambien se dá á interes moderado, dinero en poca y regular cantidad sobre finca. Calle de la Piedad núm. 182. f12—3c

SE VENDE

UNA quinta en el partido del Hospicio con 6 piezas, 4 de material y 2 de paja, poblada de árboles frutales. El que se interese ocurra á la calle de Potosí, llegando á la calle de Seballos media cuadra para el sud, encontrarán con quien tratar. f12—10p.

A LOS SRES. QUE EDIFICAN.

BALDOSAS del pais y de superior calidad, para pisos, techos y hornos de panaderia, se fabrican calle de Corrientes No. 323. e30—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Curso Elemental de Matemáticas.

EL que firma, avisa al Público, que para el dia 1.° del entrante mes de Febrero, con permiso superior, abrirá su clase de Matemàtica en la oficina del Departamento Topográfico. Las materias que han de formar el curso serán los siguientes:

- Aritmética.
- Algebra.
- Geometría.
- Aplicacion de la Algebra á la Geometría.
- Trigonometria, rectilínea y esférica.
- Secciones cónicas.
- Principios de mecánica.
- Geografia matemática.

Y terminarà con el conocimiento práctico de los principales instrumentos matemáticos como son: la escuadra del agrimensor, la plancheta, la aguja, el grafómetro y el teodolite; su uso en la medicion de terrenos y levantamientos de planos, y finalmente la construccion de estos en el papel.

Saturnino Salas.

e30 15*

AVISO.

EL que tenga y quiera vender la Filosofia del Lugdunense en latin, ocurra á la Libreria de D. G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28. e30—tfs.

Azucar

BLANCA y terciada en barricas, se acaba de recibir una pequeña partida de superior clase y está de venta en el Martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista núm. 107. f3—tfs.

Venta de Finca,
EN UN
PARAGE CENTRAL.

SE vende la casa No. 97, calle del Restaurador, con 17 varas de frente al Sud, y 23½ varas de fondo al Norte; tambien se vende el almacen que hace rincon en el Mercado del Centro con 3½ varas de frente al Oeste, y 20 varas de fondo al Este. Los que se interesen en dichas compras pueden ocurrir á la calle de la Reconquista No. 36. e13—15p.

Sanguijuelas
HAMBURGUESAS.

EN la calle de Cuyo No. 83, bajo los altos de D. Prudencio Rosas, hay una partida de sanguijuelas hamburguesas recien llegadas; es venden por menor y mayor á precios moderados. En la misma casa se sangra, aplican ventosas y sanguijuelas. f5—6p.

Aviso.

A D. Antonio José Gomez Sabrosa, súbdito portugues, se desea comunicarle noticias de su familia para él de bastante interes; si estuviese en esta capital puede ocurrir á la Legacion y Consulado General de Portugal, calle del Perú No. 108; y si alguna persona sabe adonde existe, ó de donde se puede tener noticias de él, se ruega tenga la bondad de avisar en la misma Legacion y Consulado General. f8 6c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal Dr. D. Tiburcio de la Cárcova, se cita y llama á todos los que se crean con derecho á los bienes que con su muerte dejó D. Francisco Brotal, para que comparezcan en la Sala de su Juzgado, por la Oficina del infrascripto, á deducir su derecho dentro del término de treinta dias. Buenos Aires, Febrero 9 de 1847.

Mogrovejo. f12—3p

Se necesita.

CONCHAVAR un sirviente (mayordomo) que sirva á la mesa y se haga cargo del servicio principal de una familia; es preciso que sepa su obligacion, pero sobre todo que pueda presentar las mejores recomendaciones de su conducta moral, de las casas en que haya servido anteriormente, sin este requisito es escusado que ocurra á la casa núm. 128 calle de la Catedral. f12—tfg

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Tribunal de Medicina.

DON Ramon Toledo, ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en la facultad de farmácia, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ella. Buenos Aires Febrero 6 de 1847.

Perez.
(Secretario.)

Se vende

LA casa situada en la calle del 25 de Mayo No. 179, el que se interese en ella puede ocurrir á la indicada casa que encontrará con quien tratar. Tambien se vende en la misma casa un hermoso piano, y dos carros enzantados. f12—3p

Se venden

DOS casas, una en la calle de Arenales No. 181, (casa de Merlo, en la cera de la Esquina de Yedros,) con cinco piezas habitables, edificada en terreno de dos cuartos de frente y 70 de fondo, con árboles frutales de diferentes clases. La otra situada en la calle de Corrientes No. 352 y 354, con seis piezas habitables, edificada en catorce varas de frente y 70 de fondo: el que se interese en la compra de ellas ocurra á la calle de Belgrano No. 297, que encontrarán con quien tratar. f12—6p

---

¡Viva la Confederacion Argentina;
¡Mueran los Salvages Unitarios!

LIBROS

Recien llegados á la Libreria y Litografia Argentina de Ibarra,
Calle de Potosí núm. 28.

Eneida de Virgilio 1t, aventuras de Telémaco 1t; Jerusalen libertada 1t, Comuneros de Castilla 1t, Carlos de Palafox 1t, historia de la literatura 1t, la muger, el marido y el amante [Kook] 1t, la doncella de Celleville (Kook) 1t, código civil Español 1t, memorias de Fernando VII 3t, Simon por Sands 2t, historia del Papa Gregorio VII 2t, estudios históricos por Chateaubriand 3t, memorias de un angel 4t, mil y una noches 3t, manual del cocinero 1t, idem del carpintero 2t, idem del florista 1t, idem de marina 1t, idem de caza y pezca 1t, idem del cerero 1t, idem de pirotecnia 1t, idem de juegos de sociedad 1t, idem del pintor, dorador y charolista 1t, Matilde ó las cruzadas 4t, manual del jabonero 1t, hombre fino al gusto del dia 1t, Robinson de 12 años 1 tomo.

Tesoro de la juventud 1t, el cornudo por Kook 2t, Hermanos de la costa 1t, libro de jueces y abogados 1t, historia de la dominacion de los Arabes en España por Conde 3t, Da. Olimpia 2t, compendio histórico de la vida de Pio VII 2t, misterios de Paris por Sue 2t, arte de conocer á los hombres por su fisonomia por Lavater 1t, idem á las damas 1t, juramento de no amar 2t, Leon Leoni por Sand 2t, el soldado Bisoño por Kook 4t, secretario privado por Sand 2t, casa blanca 3 tomos tierra santa 1 t, Cerdeña, el Piamonto y la Toscana 1t, Roma pintoresca 1t, Nápoles, Sicilia y Malta 1t, fastos de Versalles 1t, belleza de la Santa Biblia 2t, diablo cojuelo 1t, geografia universal por Letronne 1t, vida de Federico 2.° rey de Prusia 4t, libro de los destinos 1t.

Vocabulario de Requejo 1t, aventuras de Gilblas 1 t, civilizacion Europea (Guizot) 1t, misterios de Londres 6t, cuentos fantasticos 1t, compendios de moral 1t, creencias y desengaños por Navarrete 1t, conquista de América por Campe 1t, manual de historia Romana 1t, maga de la montaña 1t, vida de Estevanillo Gonzalez 1t, una historia misteriosa 1t, ascanio por Dumas 4t, hermana Ana 2t, capilla gótica por Dumas 1t, carta anónima 1t, la camarera de la reyna 2t, amor de un artista 1t, lances de amor y fortuna por Kook 2t, historia de los trece 1t, Estevan el manco 1t, consuelo 6t, por Sand, inocente Virginia por Kook 2t, fabulas de Campoamor 1t, Macias poemas por Alvarez 1t. f12.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Se previene al público que el barrido de las calles empedradas, debe hacerse los Sábado de seis á diez de la mañana precisamente á fin de que haya el tiempo preciso para alzarlo.

En las mismas horas por la mañana, y de dos á tres por la tarde deben estar las basuras al pié de los postes en un cajon, para que la limpieza pueda hacerse con exactitud y brevedad, sin perjuicio de que el carrero golpeará las puertas para correjir algun descuido que puedan padecer los domesticos. Buenos Aires, Febrero 5 de 1847.

A quien interese.

EN la calle de Córdoba número 73, fábrica de curtiembre, lomillería y talabartería, se necesitan seis ú ocho jóvenes de 12 á 15 años, para destinarlos à uno de estos ramos: allí mismo se venden 18 tirantillos de pino de 7 y media varas de largo. f6 1mp

INTERESANTE
A LOS
TALABARTEROS Y ZAPATEROS.

EN la calle de la Piedad No. 112 frente al almacen de los Sres. Kappemblack y Ca. hay á venta por mayor y meyor, un surtido de cueros curtidos como son: zuelas compuestas para los talabarteros, dichas para zapateros, becerros, baquetas, marroquines, tafiletes, negros y de colores, charoles, y otros artículos pertenecientes á otros ramos. Los precios son los mas equitativos que se pueden obtener en plaza. f6 1mp

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tesorería General }

LOS Tenedores de Fondos Pùblicos en garantia del Empréstito voluntario, ocurrirán à fin de comunicarles una Orden Superior para chancelar sus créditos—Buenos Aires, Enero 8 de 1847.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

SE VENDE O SE ALQUILA.

UNA casa sita en el barrio del Tambor, de la Casa de Ejercios cuatro cuadras para el campo, llegando à la calle de Ceballos y doblando para el alto, la primera casa blanqueada que està sobre la derecha, tiene una pulperia y trastienda, sala y aposento, cocina, lugar, poso de balde, escritorio, un altillo y otra pieza; se vende la finca con el poco principal que tiene, si es gusto del comprador, y sino la finca sola. El que quiera comprar ocurra á la misma casa que encontrarà con quien tratar á cualqùier hora del dia f6—4p

---

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Hóspital General de Hombres. }

El Sr. Oficial 1.° del Departamento de Policía remitió cien pesos moneda corriente que donó D. Pedro Pazo; los mismos que ha satisfecho Benita Rosi por indemnizacion de insultos que ha inferido al indicado Pazo.

SE VENDE.

Una casa en la calle de la Esmeralda núm. 186, edificada en terreno de 17½ varas de frente y 70 de fondo, tiene siete piezas, cocina y demas oficinas, un hermoso emparrado y variedad de arboles frutales; en la misma casa encontrarán con quien tratar. e27—6p.

Se vende

UNA casa con bastante comodidad y que hace esquina en el pueblo de San Fernando, con parrales y árboles frutales.

Tambien un terreno entre San Isidro y la Punta Chica, por los demas pormenores y tratar ocúrrase á D. Federico Silva calle del Perú No. 10½. e27—tfs.

Aviso al público.

UN jóven con aptitudes para cualquier casa de comercio, ya sea escritorio, almacen ó barraca, como mayordomo, se ofrece al comercio, darágarantias de su conducta; se le encontrará á toda hora del dia en la oficina del escribano D. Victoriano Vila. f6 6s.

Quinteros.

SE precisa uno que entienda de arboleda, y uno para peon de mano ó sirviente aunque sea jóven, calle del Restaurador al lado del No. 200. De 10 á 2 de la tarde. f8—tfg

Carretas.

SE fleta para cualquier punto de la Provincia ó fuera de ella una tropa de carretas bien aperada, en particular de boyada. El que se interese ocurra à la calle de las Artes No. 40 ó vèanse con el que subscribe.

f6—4p *Benjamin Balder.*

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—